

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

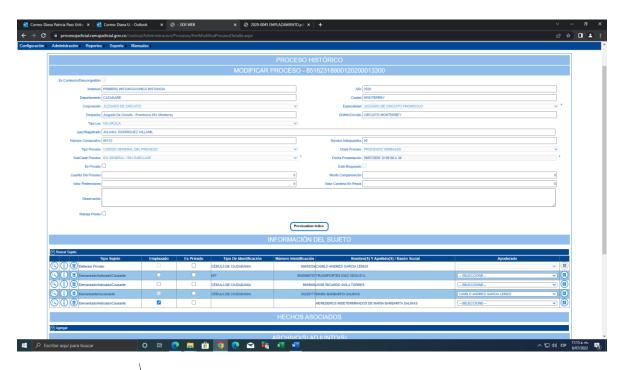
REFERENCIA: VERBAL DE R.C.E.

RADICACIÓN: 85 162 31 89 001 2020-00133-00 DEMANDANTE: MARIA BARBARITA SALINAS

DEMANDADO: SOCIEDAD TRANSPORTES DIAZ VEGA E.U. Y OTRO

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria deja constancia que el día de hoy ocho (8) de julio de 2022 se incluyeron los datos relacionados con el emplazamiento de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** de la demandante **MARIA BARBARITA SALINAS** (QED) en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, para que dentro del término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente de publicada la información de dicho registro, los emplazados comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del asunto de la referencia, el cual se entenderá surtido el día **PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2022** a las cinco de la tarde.



En constancia firma,

101

DIANA PATRICIA PAEZ URIBE

SECRETARIA